

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

## **HONORABLE ASAMBLEA,**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a revisar y actualizar el contenido de los libros de texto gratuitos, suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD.**

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, en fecha del 13 de enero del año 2016, el Senador Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a revisar y actualizar el contenido de los libros de texto gratuitos.
2. En la misma fecha, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se dispuso que el instrumento parlamentario referido para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión - de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública - mediante el oficio D.G.P.L.63-II-2-355.
3. El 14 de enero de 2016, esta Comisión recibió el turno correspondiente, el cual fue enviado a los integrantes de esta Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, por lo que se da cuenta con el Dictamen correspondiente.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, proponente del punto de acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“Tal y como hemos venido señalando, la tan llevada y traída reforma educativa no constituyó en realidad una verdadera reforma de fondo de la educación de nuestro país, sino simplemente una mera reforma laboral del ámbito educativo, en la que el Ejecutivo Federal tuvo como premisa responsabilizar al magisterio de todos los grandes males que aquejan al Sistema Educativo Nacional, evadiendo así su responsabilidad como máximo responsable de la educación en México.

En múltiples ocasiones, desde que comenzó la construcción de la reforma educativa hemos venido advirtiendo que el discurso del Ejecutivo Federal se ha caracterizado por la absoluta falta de autocrítica y de reconocimiento sobre las añejas omisiones en que los Presidentes de la República en turno y sus Secretarios de Educación Pública han incurrido en la materia.

No debe perderse de vista, que es a la autoridad educativa a la que corresponde determinar los planes y programas de estudio, así como la responsabilidad de garantizar a los maestros la capacitación y actualización a que tienen derecho para el cumplimiento de su labor.

Pero entre las facultades que la Ley General de Educación le otorga a la autoridad educativa federal, es decir a la Secretaría de Educación Pública, se encuentra la de elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos.

Dicha facultad se encuentra plasmada en la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, fracción que por cierto no fue objeto de modificación alguna en la reciente reforma educativa, por lo que queda claro que se trata de una facultad añeja pero vigente.

Teniendo presente esta facultad y con el fin de ilustrar las omisiones de la autoridad educativa federal, conviene recordar el lamentable episodio sucedido a mediados de 2013, cuando la SEP dio a conocer que había detectado 117 errores ortográficos en los libros de texto gratuitos que se repartirían el siguiente ciclo escolar, a los cuales se sumaron otros en el mes de diciembre de ese año.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

Apenas el pasado 14 de diciembre, el periódico Excélsior publicó una nota en la que da cuenta de la opinión de la investigadora Sarah Corona Berkin, quien advierte que el gobierno de Enrique Peña Nieto dejó a los libros de texto fuera de su reforma educativa y mantiene las versiones de la administración de Felipe Calderón, a las que únicamente se les ha corregido la ortografía.

La investigadora advierte también que desde el gobierno de José López Portillo la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito no se encarga de elaborar contenidos de los libros de texto, sino únicamente de su manufactura y distribución.

Esto es una muestra más de que la reforma educativa dista mucho de ser la reforma que verdaderamente requiere la educación de nuestro país, pues de poco servirá fortalecer la preparación y capacitación de los docentes si ello no va acompañado de un rediseño en los planes y programas de estudio y ello es responsabilidad exclusiva de la autoridad educativa.

A la par es indispensable que los libros de texto gratuitos, que son pilar esencial de la enseñanza en nuestro país, sean revisados y actualizados de manera que respondan a las necesidades de la educación de nuestro país.

#### Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.”

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido del instrumento parlamentario, emite en un sólo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

I. Con fundamento en el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, así como en los artículos Constitucionales, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento para el

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, referidos supralíneas, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, señalamos que es menester actualizar el supuesto legal señalado en el numeral 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que el titular de la Secretaría de Educación Pública remita informe y diagnóstico sobre la actualización de los contenidos de los libros de texto gratuito distribuidos en el sistema de educación público para nivel básico .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el 20 de enero de 2016.

Suscriben el presente dictamen las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

**PRESIDENTE**

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned over a horizontal line.

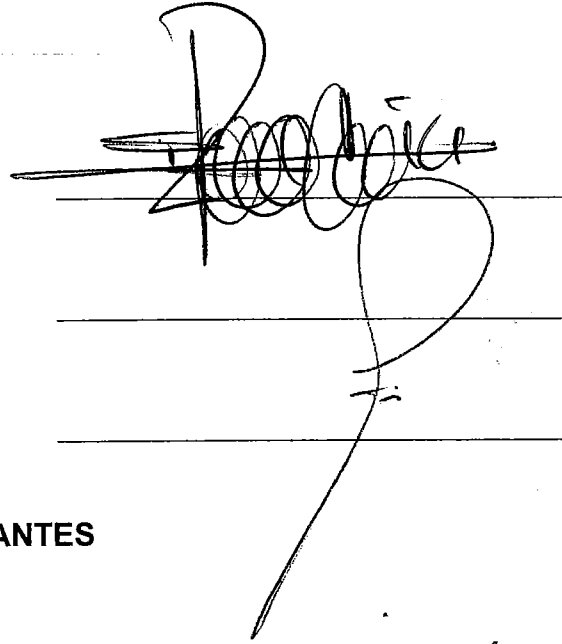
Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

### SECRETARIOS

Dip. Edgar Romo García

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero  
Castillo

Dip. Felipe Reyes Álvarez

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Edgar Romo García', written over three horizontal lines.

### INTEGRANTES

Dip. José Luis Toledo Medina

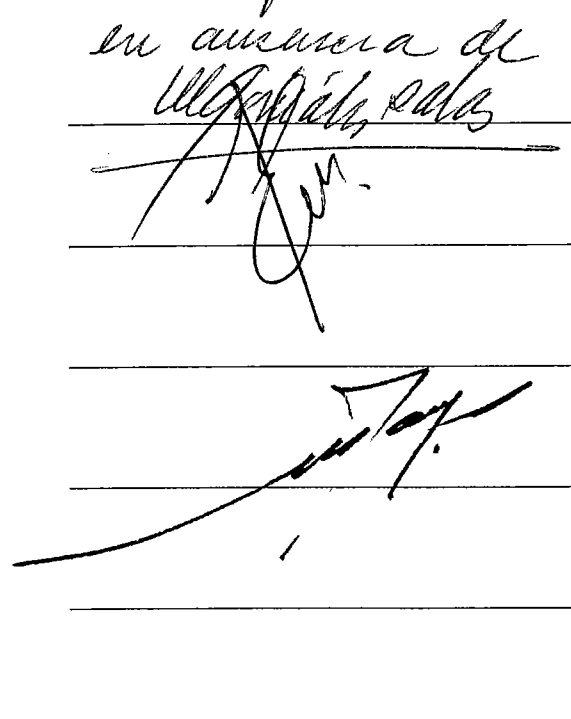
Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras

Sen. Anabel Acosta Islas

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Handwritten text and signature in black ink. The text 'en ausencia de' is written above a signature that appears to be 'José Luis Toledo Medina'. Below this, there is another signature that appears to be 'Erika Araceli Rodríguez Hernández'. The text and signatures are written over several horizontal lines.

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de la educación en nuestro país.

Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

\_\_\_\_\_

Sen. Sonia Rocha Acosta

\_\_\_\_\_

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

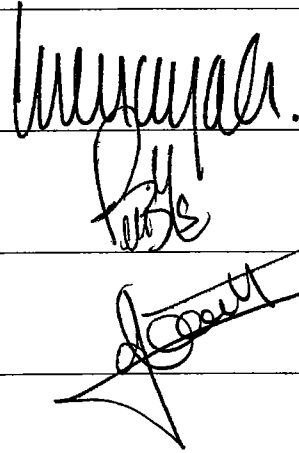
\_\_\_\_\_

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

\_\_\_\_\_

Sen. Martha Angélica Tagle Martínez

\_\_\_\_\_



The image shows five handwritten signatures in black ink, each written on a horizontal line. The signatures are: 1. A cursive signature for Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa. 2. A cursive signature for Sonia Rocha Acosta. 3. A cursive signature for Sharon María Teresa Cuenca Ayala. 4. A cursive signature for Luis Alfredo Valles Mendoza. 5. A cursive signature for Martha Angélica Tagle Martínez.